



TERCER INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES QUE RINDE LA COMISIÓN PROVISIONAL PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS.

Julio, 2025

ÍNDICE

Antecedentes.....	2
I. Séptima Sesión Ordinaria	4
II. Octava Sesión Ordinaria	4
III. Novena Sesión Ordinaria	6
IV. Seguimiento de Acuerdos.....	8
V. Conclusiones.....	9

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Antecedentes

De conformidad con los artículos 50, fracción V, 52 y 69 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código) y 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior), el Consejo General para el buen desempeño, cumplimiento y supervisión del adecuado desarrollo de sus actividades, tiene la facultad de integrar las Comisiones Provisionales que considere necesarias para la realización de tareas específicas.

En ese sentido, el 9 de octubre de 2024, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-143/2024 se aprobó, entre otras, la creación e integración de la Comisión Provisional para el Desarrollo de Sistemas Informáticos (CODESI 2024). De igual forma, y en cumplimiento con el artículo 53, párrafo segundo del Código; así como 44, fracción IV, 46, fracción IV y 48 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral (Reglamento de Sesiones), la Comisión Provisional contará con una Secretaría Técnica sólo con derecho a voz, la cual será designada por sus integrantes a propuesta de su presidencia y tendrá el apoyo y colaboración de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral. En ese sentido, y derivado del perfil profesional acorde con los trabajos de la Comisión, la persona Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) fue designada como secretaria técnica de la CODESI 2024, mediante Acuerdo CODESI/1ºOrd/02/2024.

La CODESI 2024 quedó integrada por las siguientes personas consejeras electorales:

Presidenta de la Comisión

Consejera electoral, Mtra. Cecilia Aida Hernández Cruz.

Integrantes de la Comisión:

Consejera electoral, Mtra. Erika Estrada Ruiz.

Consejero electoral, Mtro. Ernesto Ramos Mega.

Secretaría Técnica de la Comisión:

Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, Lic. Estefanía Mena Ibarra.

Personas invitadas permanentes:

Consejera presidenta, Mtra. Patricia Avendaño Durán.

Consejera electoral, Mtra. María de los Ángeles Gil Sánchez.

Consejera electoral, Mtra. Maira Melisa Guerra Pulido.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Consejera electoral, Mtra. Sonia Pérez Pérez.
Secretaria Ejecutiva, Mtro. Bernardo Núñez Yedra.
Secretaria Administrativa, Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políficas y Fiscalización, Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo.
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, Lic. Héctor Alfredo Robles García.
Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, Dr. Carlos Román Cordourier Real.
Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, Lic. Paula Selene de Anda Fuentes.
Con fundamento en los artículos 35, fracción I, inciso a) y 36 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México y en el Oficio de la Secretaria Ejecutiva IECM/SE/2146/2025 del 20 de junio de 2025, se designa como representante de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Mtro. Aldo Méndez Fernández.

Representaciones partidistas:

Partido Acción Nacional
Partido Revolucionario Institucional
Partido del Trabajo
Partido Verde Ecologista de México
Partido Movimiento Ciudadano
Partido Morena

El principal objetivo de la CODESI 2024 es promover la modernización de las actividades del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), mediante el uso de las tecnologías de la información y telecomunicaciones para fortalecer la confianza ciudadana en la democracia digital.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales **integras**, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



I. Séptima Sesión Ordinaria

Las actividades realizadas durante la *Séptima Sesión Ordinaria*, celebrada el día 23 de abril de 2025 a las 14:30 horas, se llevaron a cabo conforme el siguiente orden del día:

1. *Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Minuta de Acuerdos correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para el Desarrollo de Sistemas Informáticos, celebrada el 24 de marzo de 2024.*
2. *Presentación del Seguimiento de Acuerdos del 22 de octubre de 2024 al 18 de abril de 2025.*
3. *Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Segundo Informe Trimestral de Actividades que rinde la Comisión Provisional para el Desarrollo de Sistemas Informáticos.*
4. *Presentación del Informe mensual sobre el avance en la implementación de los sistemas informáticos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.*
5. *Asuntos Generales.*

En la referida sesión, se realizó la presentación del segundo informe trimestral, en el cual, de manera general, se reportaron y detallaron las actividades realizadas por la Comisión durante los meses de enero a marzo de 2025.

Por lo que corresponde al informe mensual, se dio cuenta sobre el estado que guardaban los 16 sistemas que integran el portafolio de sistemas informáticos previstos para atender diversas actividades relacionadas con la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, haciendo mención que en el mes que se reportaba, 6 se encontraban ya operando; 2 se encontraban en fase de diseño; 3 en fase de desarrollo; 3 se encontraban en la fase de ejecución de pruebas y los 2 restantes en espera de recibir el requerimiento respectivo para su atención.

II. Octava Sesión Ordinaria

La Octava Sesión Ordinaria se llevó a cabo el día 22 de mayo de 2025 a las 13:30 horas, conforme el siguiente orden del día:

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



1. *Presentación para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Minuta de Acuerdos de la Comisión Provisional de Desarrollo de Sistemas Informáticos, correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de abril de 2025.*
2. *Presentación del Seguimiento de Acuerdos del 22 de octubre al 19 de mayo de 2025.*
3. *Presentación del Informe mensual sobre el avance en la implementación de los sistemas informáticos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.*
4. *Presentación del Sistema para la Publicación de Proyectos y Sentido del Dictamen de Presupuesto Participativo (SIPROE Integral).*
5. *Asuntos Generales.*

Por lo que respecta al seguimiento de los acuerdos de la Comisión, se dejó constancia de que han sido cumplidos en su totalidad, sin tener ninguno pendiente de ejecución.

En la presentación del informe mensual del avance que han tenido los sistemas informáticos relacionados con la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, se mencionó que, de los 16 sistemas que integran el portafolio, 8 se encontraban ya operando, teniendo el inicio de la operación del Sistema para la Publicación de Proyectos y Sentido del Dictamen para el Presupuesto Participativo (SIPROE Integral) el pasado 9 de mayo.

Asimismo, se reportaron aquellos sistemas que se encontraban en diseño, desarrollo y ejecución de pruebas:

- a) *Diseño: Sistema de Seguimiento a la Distribución de Documentación y Materiales Electivos (SEDIMDECC).*
- b) *Desarrollo: Sistema para la Asignación de Número Consecutivo Aleatorio para los Proyectos (SIPROE ALEATORIO) y el Sistema de Validación de la Consulta de Presupuesto Participativo (SIVACC).*
- c) *Ejecución de pruebas, los cuales conforman módulos que integran el Sistema Electrónico por Internet.*

Finalmente, se mencionó que aún quedaban 2 en espera de recibir el requerimiento respectivo para su atención.

Adicionalmente, se realizó la presentación del SIPROE, cuya herramienta informática permite a la ciudadanía consultar y dar seguimiento a las diferentes etapas que se

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



relacionan con los proyectos para la consulta de presupuesto participativo 2025.

III. Novena Sesión Ordinaria

La Novena Sesión Ordinaria se llevó a cabo el día 23 de junio de 2025 a las 10:30 horas, conforme al siguiente orden del día:

- 1. Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Minutas de Acuerdos de la Comisión Provisional de Desarrollo de Sistemas Informáticos, correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de mayo de 2025.*
- 2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos del 22 de octubre de 2024 al 20 de junio de 2025.*
- 3. Presentación Informe mensual sobre el avance en la implementación de los sistemas informáticos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.*
- 4. Presentación del Sistema para la Asignación del Número Identificador para los Proyectos que participarán en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 (SIPROE Aleatorio).*
- 5. Presentación del Sistema Electrónico por Internet (SEI).*
- 6. Asuntos Generales.*

En la sesión, por lo que corresponde al informe mensual, se informó el estado mensual de avance de los sistemas que integran el portafolio de herramientas informáticas que contemplan las necesidades de las áreas y que están relacionadas con las actividades preparatorias de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Del estado que guardan los ahora 15 sistemas que integran el portafolio de sistemas informáticos previstos para atender diversas actividades relacionadas con la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, se eliminó el seguimiento en el presente informe del Sistema de Evaluación de los Proyectos Ganadores Novedosos (SEPGN), ya que no se implementará en este ejercicio 2025.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



En ese sentido, se informó que, de los 15 sistemas previstos, 8 se encontraban ya operando. Adicionalmente, se reportaron aquellos sistemas que se encuentran en diseño, desarrollo y ejecución de pruebas:

- a) Desarrollo: Sistema de Seguimiento a la Distribución de Documentación y Materiales Electivos (SEDIMDECC), Sistema de Validación de la Consulta de Presupuesto Participativo (SIVACC) y Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva (SIJECC), este último diseñándose a la par derivado del tiempo restante para el inicio de su operación.
- b) Pruebas: Sistema para la Asignación de Número Consecutivo Aleatorio para los Proyectos (SIPROE Aleatorio) y el Sistema Electrónico por Internet en todas sus modalidades, tanto registro y opinión remotas, como la emisión de las opiniones en la modalidad Fuera de Línea para la participación de personas en prisión preventiva, estado de postración y personas cuidadoras primarias.

Adicionalmente, se realizó la presentación de los siguientes sistemas informáticos:

- a) SIPROE Aleatorio: Sistema Informático que permite realizar el procedimiento de aleatorización del número identificador de los proyectos que hayan sido registrados en cada Unidad Territorial y validados como viables por el ODA correspondiente.
- b) SEI: Sistema Informático que ofrece una modalidad digital para recabar la opinión de la Ciudadanía de la Ciudad de México en una jornada anticipada a la Jornada Consultiva.

Finalmente, como seguimiento a los acuerdos de la Comisión, se dejó constancia de que han sido cumplidos en su totalidad, sin tener ninguno pendiente de ejecución.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales *íntegras*, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



IV. Seguimiento de Acuerdos.

En este apartado, se enlistan los acuerdos y compromisos que se han aprobado durante el periodo del 23 de abril (Séptima Sesión Ordinaria) al 23 de junio de 2025 (Novena Sesión Ordinaria):

No. de Acuerdo	Acuerdo	Observaciones	Estado
ACUERDO CODESI/01- 7º.Ord./2025	Se aprueba el orden del día.	Por unanimidad de votos.	Cumplido.
ACUERDO CODESI/02- 7º.Ord./2025	Se aprueba por unanimidad la Minuta de Acuerdos de la Comisión Provisional para el Desarrollo de Sistemas Informáticos, correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 24 de marzo de 2025.	Por unanimidad de votos.	Cumplido.
ACUERDO CODESI/03- 7º.Ord./2025	Se aprueba por unanimidad el Segundo Informe Trimestral de Actividades que rinde la Comisión Provisional para el Desarrollo de Sistemas Informáticos.	Por unanimidad de votos.	Cumplido.
ACUERDO CODESI/01- 8º.Ord./2025	Se aprueba el orden del día.	Por unanimidad de votos.	Cumplido.
ACUERDO CODESI/02- 8º.Ord./2025	Se aprueba por unanimidad la Minuta de Acuerdos de la Comisión Provisional para el Desarrollo de Sistemas Informáticos, correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 23 de abril de 2025.	Por unanimidad de votos.	Cumplido.
ACUERDO CODESI/01- 9º.Ord./2025	Se aprueba el orden del día.	Por unanimidad de votos.	Cumplido.
ACUERDO CODESI/02- 9º.Ord./2025	Se aprueba por unanimidad la Minuta de Acuerdos de la Comisión Provisional para el Desarrollo de Sistemas Informáticos, correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria celebrada el 22 de mayo de 2025.	Por unanimidad de votos.	Cumplido.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



V. Conclusiones.

Los trabajos de la CODESI 2024 continúan en tiempo y forma para dar cabal cumplimiento a lo mandatado en el Acuerdo IECM/ACU-CG-143/2024, que a la letra dice:

“...SEGUNDO. La integración de las Comisiones Provisionales a que se refiere el punto de acuerdo anterior será de un año, a partir de la sesión de instalación...”.

Dentro de los objetivos específicos de la CODESI 2024 se encuentra el proponer mejoras a los sistemas administrativos, electorales y de participación ciudadana para lograr el uso eficiente de los recursos humanos y técnicos de la institución. En ese sentido, los proyectos que han sido expuestos en cada una de las sesiones enlistadas se encuentran dentro de las líneas de acción del Plan de Trabajo de la CODESI 2024, previamente presentado en la Primer Sesión Ordinaria de este colegiado:

- *Sistema para la Publicación de Proyectos y Sentido del Dictamen de Presupuesto Participativo (SIPROE Integral).*
- *Sistema para la Asignación del Número Identificador para los Proyectos que participarán en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 (SIPROE Aleatorio).*
- *Sistema Electrónico por Internet (SEI).*

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

